## La trayectoria del concepto género

## Elvira Hernández Carballido

n marzo, exactamente el 8, se celebra el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, y todas nos festejamos con orgullo. En el escenario de la vida femenina surgió desde hace tiempo el interés por investigar la situación de las mujeres en

todos los ámbitos, por desgracia dichos estudios muchas veces eran recibidos con prejuicios, rechazo y menosprecio. Esto llevó a las feministas a crear una categoría que lograra el respeto a este tipo de trabajos académicos, dicha categoría es la de Género, vale la pena valorarla en este pequeño espacio justo este mes.

En 1975 la antropóloga Gayle Rubin publicó el artículo titulado "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", donde por primera vez se utilizó la categoría género, la cual a partir de entonces ha sido básica y punto de partida de muchos estudios feministas.

Pero, bien advierte la filósofa mexicana Carmen Trueba que aunque así se "intenta romper radicalmente con las representaciones tradicionales y convencionales -esencialistas, universalistas- de las relaciones de poder

entre las mujeres y los hombres, entre las mujeres mismas y los hombres mismos, es preciso reconocer la falta de univocidad del término género, como también, el hecho de que estamos lejos de haber alcanzado una claridad suficiente en la definición de la

> categoría central del feminismo teórico de las últimas décadas".

En efecto, pese a que esa categoría se ha vuelto básica el señalamiento de Trueba advierte la complejidad que encierra el concepto género.

Así pues, Gayle Rubin define el sistema sexogénero "como un conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas".

Otro trabajo es el de Joan Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", donde se dice que género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y es una forma primaria de las relaciones significantes de poder entre estos.

Ella destaca que la búsqueda de legitimidad académica llevó a las teóricas feministas a



Rosa Ofelia Murrieta



utilizar el término género, pues suena más neutral y objetivo.

Un trabajo más es el titulado "La tecnología del género" de Teresa de Lauretis, ella dice que género "no es una propiedad de los cuerpos, sino un conjunto de efectos de significado producidos en estos, en el comportamiento y las relaciones sociales, por el despliegue de una compleja teconología política".

Desde su perspectiva el género es una representación, más no por eso deja de tener complicaciones concretas o reales, tanto sociales como subjetivas, para la vida material de los individuos. Considera que dicha representación se construye hasta nuestros días con intensidad en cualquier ámbito de la sociedad. En México también existe un debate en torno a la categoría género y varias feministas también han intentado definirlo.

Por ejemplo, Marta Lamas encuentra en el género la clave para explicar si las características o conductas humanas -tanto de hombres como de mujeres- son aprendidas mediante relaciones sociales o si corresponden a una genética humana. Partiendo del hecho de que en varias sociedades la división sexual del trabajo se da de manera distinta (una misma tarea puede corresponder a hombres o mujeres, según la comunidad), la antropóloga afirma que la diferencia biológica entre los sexos no tiene una relación con el tipo de actividad que deben desarrollar los hombres y mujeres en una sociedad determinada culturalmente, y la clave puede sostenerse con la categoría género.

Por su parte, Teresita de Barbieri considera que los sistemas de género sexo son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica. Una definición más que puede citarse es la de Carmen Trueba, para

quien género es "una representación o un sistema de representaciones relativas a la pertenencia o la exclusión de un colectivo. Un código que establece, respectivamente, el conjunto de situaciones en las que los/las miembros de ese grupo pueden decir, sentirse o comportarse como nosotras/nosotros e involucra, a su vez, una apropiación y/o un distanciamiento de las tradiciones (ya sea de un modo reflexivo o irreflexivo), las cuales atañen principalmente a las representaciones simbólicas de las diferencias y las semejanzas entre las mujeres y los hombres, así como entre las mujeres mismas y los hombres mismos, sus características, sus capacidades y mutuas competencias, sus

deberes y sus derechos, en suma, sus relaciones en general, en un contexto simbólico y cultural determinado."

Si bien el panorama de la categoría género es muy complejo, también es cierto, como señala Carmen Trueba, que su introducción en el campo de la investigación social obedeció a tres intereses fundamentales: "romper con las representaciones tradicionales (esencialistas y biologicistas) de las relaciones entre los hombres y las mujeres; ampliar nuestros conocimientos acerca de las relaciones de poder entre hombres y mujeres; y, por último, ajustar la teoría feminista a ciertos cánones de la legitimidad académica, mediante la sustitución del término mujer por uno más neutro, el género (en base a Scott). Lo cierto es que ha abierto paso a los estudios de género desde distintas perspectivas de análisis -tanto femeninas como masculinas-".

Es así como, a mi juicio, los estudios de género permiten reconocer que tanto hombres como mujeres son individuos construidos culturalmente y su particular situación en cualquier ámbito social está determinada por factores culturales dignos de estudiarse y explicarse, y que la desigualdad social entre los sexos se debe a factores culturales y no biológicos.

## **ATENCION**

El 6 de marzo de este año se llevará a cabo la conferencia LA COMUNICACION COMO PROCESO. EL SEXISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION, en la cual los alumnos del maestro Daniel Cazés presentarán los resultados de sus investigaciones sobre el tema central de las ponencias. El evento se realizará en la Facultad de Clencias Políticas y Sociales, UNAM, a las 18 horas.